



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Decreto N° 1591/2020

RESOLUCIÓN N° 0121
EXPEDIENTE N° 8120-003682/2019

NEUQUÉN, 19 FEB 2020

VISTO:

Las solicitudes de creación de cargos de nivel inicial interpuestas por el Jardín de Infantes N° 41 y las Escuelas Primarias N° 2, N° 67, N° 101 y N° 222; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido al análisis exhaustivo de las plantas funcionales de las unidades educativas, surgiendo la necesidad de contar con distintos cargos para cubrir las demandas requeridas para el inicio del período escolar 2020;



Que en todos los casos es importante contar con los Maestros de Nivel Inicial y Maestros Preceptores, a fin de permitir el fortalecimiento del trayecto escolar de los niños tanto en los Jardines de Infantes como en las Salas de Educación Inicial Anexas a Escuelas Primarias;

Que hay establecimientos educativos que se encuentran ubicados en un contexto social complejo existiendo situaciones de vulnerabilidad en los niños, contar con Maestros Preceptores como dupla pedagógica permitirá la atención de las particularidades de los alumnos;

Que es necesario fortalecer el crecimiento y afianzamiento de la estructura funcional de los establecimientos escolares y contribuir a las actividades que allí se realizan;

Que los cargos han sido presupuestados oportunamente por la Dirección Provincial de Educación Inicial;

Que las solicitudes de creación han sido avaladas por el Supervisor Escolar y la Dirección Provincial de Educación Inicial ha realizado el correspondiente Informe Técnico;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2020, de seis (6) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3 y Tres (3) cargos de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA-3, que a continuación se detallan:

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0121
EXPEDIENTE N° 8120-003682/2019

Escuela Primaria N° 2 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I

Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 103, Turno Mañana y Secuencia 104, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 67 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I

Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 103, Turno Mañana y secuencia 104, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 222 de Chiquilhuin, Categoría 3ra., Grupo "D", Distrito Escolar IV

Un (1) cargo de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA-3, Secuencia 101, Turno Mañana.

Jardín de Infantes N° 41 de San Patricio del Chañar, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar VI

Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 116 y 117, Turno Tarde.

Un (1) cargo de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA-3, Secuencia 111, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 101 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII

Un (1) cargo de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA-3, Secuencia 102, Turno Mañana.

2º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.01/04/06/08; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF.1111 del Presupuesto General Vigente.

3º) DETERMINAR que por la Dirección Provincial de Educación Inicial se cursarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa, a la Dirección General de Sueldos y Distritos Escolares I, IV, VI y VIII.

4º) REGISTRAR, ELEVAR al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Inicial a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén



Provincia del Neuquén
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2020-1591-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 23 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2020-00274753-NEU-DESP#SAPPE-CREACIÓN CARGOS NIVEL INICIAL.

VISTO:

El EX-2020-00274753-NEU-DESP#SAPPE, Expediente Físico N° 8120-003682/2019 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que el Jardín de Infantes N° 41 y las Escuelas Primarias N° 2, N° 67, N° 101 y N° 222 solicitaron la creación de cargos de nivel inicial;

Que se ha procedido al análisis exhaustivo de las plantas funcionales de las unidades educativas, surgiendo la necesidad de contar con distintos cargos para cubrir las demandas requeridas para el inicio del período escolar 2020;

Que en todos los casos es importante contar con los Maestros de Nivel Inicial y Maestros Preceptores, a fin de permitir el fortalecimiento del trayecto escolar de los niños tanto en los Jardines de Infantes como en las Salas de Educación Inicial Anexas a Escuelas Primarias;

Que hay establecimientos educativos que se encuentran ubicados en un contexto social complejo existiendo situaciones de vulnerabilidad en los niños, y contar con Maestros Preceptores como dupla pedagógica permitirá la atención de las particularidades de los alumnos;

Que es necesario fortalecer el crecimiento y afianzamiento de la estructura funcional de los establecimientos escolares y contribuir a las actividades que allí se realizan;

Que los cargos han sido presupuestados oportunamente por la Dirección Provincial de Educación Inicial;

Que las solicitudes de creación han sido avaladas por el Supervisor Escolar y la Dirección Provincial de Educación Inicial ha realizado el correspondiente Informe Técnico;

Que mediante Resolución N° 0121/2020 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2020, de seis (6) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3 y Tres (3) cargos de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA-3;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0121/2020.

Artículo 2º: CRÉANSE, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2020, Seis (6) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3 y Tres (3) cargos de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA- 3, que se detallan en el documento IF-2020-00277906-NEU-RELINS#MED del presente Decreto.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a la partida: JUR.09; SA.02; U.O.01/04/06/08; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Inicial del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana
Date: 2020.12.22 07:31:12 ART
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2020.12.23 10:11:31 ART
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén